



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo martes, día 29 de Septiembre de 2015, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Declaración institucional sobre coordinación municipal de ayuda al refugiado.

PUNTO 4º.- Designación representantes municipales en los Consejos Escolares.

PUNTO 5º.- Informes de Intervención y Tesorería, referidos a la Ley 15/2010, sobre medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, referidas al segundo trimestre de 2015.

PUNTO 6º.- Informe de Intervención sobre evaluación y seguimiento del plan de ajuste contenido en el Real Decreto-ley 4/2012, referido al segundo trimestre.

PUNTO 7º.- Informe de Intervención sobre evaluación y seguimiento del plan de saneamiento, para la concertación de operaciones de endeudamiento por el importe del Remanente de Tesorería, de acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril. Evaluación de la liquidación del Presupuesto de 2013.

PUNTO 8º.- Expediente instando la Declaración de la Semana Santa de Mérida como Fiesta de Interés Turístico Internacional.

PUNTO 9º.- Aprobación, si procede, del Expediente de rectificación de errores materiales detectados en el PGOU.

PUNTO 10º.- Aprobación, si procede, de la Modificación puntual al PGOU de Reajuste de la Delimitación del Suelo Urbano en el Embalse de Proserpina.

PUNTO 11º.- Aprobación, si procede, de la Modificación del Catálogo de Caminos Públicos del término de Mérida.



PUNTO 12°.- Proposición de los grupos políticos, a petición de la Plataforma “Mérida no se vende”, en defensa de las infraestructuras ferroviarias de la ciudad.

PUNTO 13°.- Proposición suscrita por el Grupo municipal Participa para “Declarar Mérida Municipio Libre de Desahucios”.

PUNTO 14°.- Proposición suscrita por el Grupo municipal Izquierda Unida para “Instar al Gobierno autonómico al cumplimiento de las enmiendas aprobadas a los presupuestos generales de la C.A. de Extremadura, referidas a inversiones en la ciudad de Mérida”.

PUNTO 15°.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

